Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

PDTE. FRANCO 27, DE FEBRERO DEL 2014.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para los llamados conforme a la Resolución IM 896/2013, integran el Comité de Evaluación la Abogada Liz Mariela Alonso de Insfran Asesora Jurídica, el Secretario General Germán Dante Colman, y el director de Administración y Finanzas Lic. Vicente Fernández en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/14 para la "SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE".**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17° del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014, de la Municipalidad de Pdte. Franco contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el N° ID. 267728.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16 del Anexo 1, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 17 de febrero del 2014, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

- EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY.
- ALFA & OMEGA CONSULTORA.
1. CONQUER DE LIC. LOURDES MONTIEL.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al **ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**, se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY	100
ALFA & OMEGA CONSULTORA	47
CONQUER DE LIC. LOURDES MONTIEL	59

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY**, con 100 puntos, supera el mínimo requerido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 18 de febrero del 2014, al oferente participante.

3. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16 segundo párrafo del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 27 de febrero del 2014, siendo las. 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

- **EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY** - GS. 36.000.000

4. EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente **EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY** asciende a G. 36.000.000. Siendo la única oferta participante en esta etapa, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

5. EVALUACION COMBINADA

El puntaje total obtenido por el Oferente **EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente fórmula:

Calidad (0,80 x 100) + costo (0,20 x 100)
80 + 20 = 100 puntos.

6. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por la **firma EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY**, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, **RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes, **ADJUDICAR a la firma up supra el SERVICIO ASESORAMIENTO CONTABLE,** por la suma de **G. 36.000.000 (Treinta y seis millones de guaraníes)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Es nuestro informe y dictamen.

ABOG. LIZ ALONSO
ASESOR JURIDICO

LIC. VICENTE FERNANDEZ
DIRECTOR DE HACIENDA

GERMAN DANTE COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría